

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 2007 DE 2009
QUE APRUEBA FALLO Y ADJUDICA CONCURSO
DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO
FIC-R 2008.

NUM. **3062**

SANTIAGO, 28 SEP 2009

VISTO:

El DS. N° 491/71 Y DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público año 2009; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

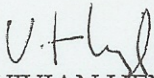
CONSIDERANDO:

- a. La resolución CONICYT exenta N° 2927 de fecha 23 de diciembre de 2008, que aprobó las bases para el concurso denominado Equipamiento Científico y Tecnológico FIC Regional;
- b. La convocatoria efectuada mediante publicación en los diarios Aysen, El Mercurio, El Rancahuino, Linares, el Diario Austral de Valdivia, El Llanquihue, El Austral de Temuco, El Mercurio de Antofagasta, El Diario de Atacama, La Estrella de Iquique, La Estrella de Arica, El Magallanes, cuyas fotocopias se adjuntan, todos de fecha 21 de diciembre de 2008, (Anexo 1)
- c. La resolución N° 2007 de 14 de julio de 2009.
- d. El memorando N° 346 de 14 de agosto de 2009, mediante el cual el PR solicita complementar la resolución citada en el numeral precedente, incorporando en ella los proyectos EQU-31 de la Universidad de Chile a realizarse en Atacama y el proyecto EQU-21 del Centro I-MAR de la Universidad de Los Lagos, a realizarse en dicha región. (Anexo 1)
- e. El memorando N° 397 de 7 de septiembre de 2009, mediante el cual el PR solicita complementar el memorando individualizado en el literal precedente, incorporando además, los proyectos EQU-05 del Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA) y el EQU-10 de la Universidad de La Serena. (Anexo 2)
- f. El Acta del Consejo Asesor de fecha 5 de mayo de 2009, en la cual consta que los proyectos EQU-21 y EQU-31 debían ser reformulados para su adjudicación; y que respecto de los proyectos EQU-05 y EQU-10 se requería un pronunciamiento del GORE para definir el Ranking de los mismos. (Anexo 3)
- g. Que las condiciones antes mencionadas se cumplieron, por cuanto tal como consta en el memorando PIA N° 309 de 2009, los proyectos EQU-31 y EQU-21 fueron reformulados (Anexo 4) y los proyectos EQU-05 y EQU-10 fueron aprobados por el Gobierno Regional de Coquimbo, según consta de certificado N° 3101 cuya fotocopia se adjunta. (Anexo 5)
- h. La facultades que detenta esta Presidencia;

RESUELVO:

1. COMPLEMENTASE la resolución N° 2007 de 14 de julio de 2009, que contiene el fallo del concurso de EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO FIC-R 2008, incorporándose como beneficiarios de dicho certamen los proyectos EQU-05, EQU-10, EQU-21 y EQU-31.
2. PROCEDASE al pago de los beneficios taxativos, en el marco de lo establecido, una vez suscritos los respectivos convenios que deberán ser aprobados por resolución de esta Institución.
3. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de las Resoluciones Exentas de CONICYT N° 2927 de 23 de diciembre de 2008 y N° 2007 de 14 de julio de 2009, el N° y fecha del presente acto administrativo que la modifica y complementa.

ANOTESE, Y COMUNIQUESE.


VIVIAN HEYL
PRESIDENTA

RESANEXOS:

- ANEXO 1 : Memorando N° 346 de 14 de agosto de 2009, PR.
ANEXO 2 : N° 397 de 7 de septiembre de 2009, PR
ANEXO 3 : Copia Acta del Consejo Asesor de fecha 5 de mayo de 2009
ANEXO 4 : Memorando N° 309/09 PIA en el que se indica que los proyectos EQU-31 y EQU-21 fueron reformulados
ANEXO 5 : Fotocopia certificado N° 3101 Gobierno Regional de Coquimbo.

DISTRIBUCION:

- PRESIDENCIA
- OF. PARTES
- FONDECYT
- DEPAF
- FISCALIA

Cod. Fiscalía : 1926/09
2165/09